

Romero Núñez, Rosario. C/ Don Carmelo Romero, 17. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva). C/ Don Carmelo Romero, 19. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva).

Vázquez Parrillo, Ángeles. C/En Medio, 17. CP 21388 Cañaveral de León (Huelva).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 5 de noviembre de 2008.- El Delegado, por delegación del Director General de Bienes Culturales (Resolución de 15.7.2008), Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 035/03 contra don Joaquín Rodríguez Priego, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 035/03, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administrativas Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley don Joaquín Rodríguez Priego podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 29 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretenda valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento sancionador 035/03, contra don Joaquín Rodríguez Priego, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 21 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 035/03, tramitado por

infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Joaquín Rodríguez Priego podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 21 de octubre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde parcial (Apeo), del monte «Grupo de Montes Los Barreros», en terrenos pertenecientes al término municipal de Berrocal Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA. Expte. MO/00034/2006.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para conocimiento de los siguientes interesados, el acto administrativo que a continuación se describe:

Nombre

Agencia Andaluza del Agua.
Alejandro Luis Carrero Delgado.
Atlantic Cooper S.A.
Ayto. Berrocal.
Clara Bermejo García
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Diputación Provincial de Huelva.
Dolores García Romero.
Donato Delgado García.
Ercros S.A.
Florentino Calero Rey.
Irene Romero de Mora.
Josefa Márquez Romero.
M.^a Josefa Romero Boguero.
Purificación García Domínguez.
Silvasur Agroforestal S.A.U.

La Consejera de Medio Ambiente, en virtud del Anuncio de Corrección de errores de 17 de julio de 2008 y relativo a la Resolución de fecha 15 de enero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Expte. MO/00034/2006, Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y relativo a los terrenos del monte que se encuentran ubicados en el término municipal de Berrocal, en la provincia de Huelva.